

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## ESGRIMA

### Instructivo de Competencia

#### 1. INFORMACION TECNICA GENERAL

##### A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Manizales  
Escenario: Expoferia  
Fecha: 11 al 18 de Noviembre de 2023

##### B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas de ambos géneros en categoría abierta, con una edad mínima de trece (13) años cumplidos al 1 de enero del año 2023 de conformidad con el artículo 055 del Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima FIE.

##### C. COMPETENCIAS CONVOCADAS

Se llevarán a cabo competencias en las siguientes especialidades:

PRUEBA	MASCULINO		FEMENINO	
	INDIVIDUAL	EQUIPOS	INDIVIDUAL	EQUIPOS
FLORETE	X	X	X	X
ESPADA	X	X	X	X
SABLE	X	X	X	X

##### D. MEDALLERO

ORO	PLATA	BRONCE
12	12	24

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## ESGRIMA

### Instructivo de Competencia

## 2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

### A. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

**Congreso Técnico:** Se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2023 a las 18:00 en la ciudad de Manizales en las oficinas previstas por la organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 en la sede que se determine para el campeonato.

A fin de evitar que se incluyan en las planillas de pruebas atletas que a pesar de estar inscritos y no participen en la prueba, los delegados deberán presentar por escrito el aviso de no participación y la causa de la misma, en la oficina de la secretaría técnica del campeonato. Una vez se confirmen los atletas que no se presenten, no podrán continuar participando en las pruebas posteriores.

Fecha	Hora	Evento
11/11/2023	09:00 Horas	Revisión de Armas Sala de Esgrima para las armas que compiten el día siguiente
	14:00 Horas	Reunión de árbitros
	15:00 Horas	Congresillo técnico
12/11/2023	9:00 Horas	Poules y Cuadros Sable Femenino Individual
	12:00 Horas	Poules y Cuadros Espada Masculino Individual
	10:00 Horas	Revisión de Armas para las armas que compiten el día siguiente
	17:00 Horas	
	18:00 Horas	
	18:45 Horas	
	19:30 Horas	Ceremonia Inaugural Semi final y final sable femenino individual



El deporte  
es de todos

Mindeporte

Federación  
Colombiana  
De ESCRIMA



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## ESGRIMA

### Instructivo de Competencia

		Semi final y final espada masculino individual PREMIACIÓN
13/11/2023	9:00 Horas 12:00 Horas 10:00 Horas 17:00 Horas 18:00 Horas 18:45 Horas 19:30 Horas	Poules y Cuadros Florete Femenino Individual Poules y Cuadros Sable Masculino Individual Revisión de Armas para las armas que compiten el día siguiente Ceremonia Inaugural Semi final y final Florete femenino individual Semi final y final Sable masculino individual PREMIACIÓN
14/11/2023	9:00 Horas 12:00 Horas 10:00 Horas 17:00 Horas 18:00 Horas 18:45 Horas 19:30 Horas	Poules y Cuadros Espada Femenino Individual Poules y Cuadros Florete Masculino Individual Revisión de Armas para las armas que compiten el día siguiente Ceremonia Inaugural Semi final y final Espada femenino individual Semi final y final Florete masculino individual PREMIACIÓN
15/11/2023	<b>DIA DE RECUPERACIÓN</b>	
16/11/2023	9:00 Horas	Cuadros Sable Femenino Equipos
16/11/2023	13:00 Horas	Cuadros Espada Masculino Equipos

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023**ESGRIMA**

## Instructivo de Competencia

	10:00 Horas 17:00 Horas 17:45 Horas 18:30 Horas	Revisión de Armas para las armas que compiten el día siguiente  Final Sable Femenino Equipos Final Espada Masculina Equipos PREMIACIÓN
17/11/2023	9:00 Horas 13:00 Horas 10:00 Horas 17:00 Horas 17:45 Horas 18:30 Horas	Cuadros Florete Femenino Equipos  Cuadros Sable Masculino Equipos  Revisión de Armas para las armas que compiten el día siguiente  Final Florete Femenino Equipos Final Sable Masculino Equipos PREMIACIÓN
18/11/2023	9:00 Horas 13:00 Horas 10:00 Horas 17:00 Horas 17:45 Horas 18:30 Horas	Cuadros Espada Femenino Equipos  Cuadros Florete Masculino Equipos  Revisión de Armas  Final Espada Femenina Equipos Final Florete Masculino Equipos PREMIACIÓN

**3. SISTEMA DE CLASIFICACION****A. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Cada Departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas de acuerdo con los siguientes criterios:



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

---

## **ESGRIMA**

### Instructivo de Competencia

- Para participar en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, cada atleta deberá participar por lo menos en un evento clasificatorio.
- Los atletas que cumplan con los requisitos de inscripción podrán participar en las pruebas individuales y/o equipos.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental y las del reglamento vigente de la FIE.
- El listado general final de participación por prueba, será elaborado por la Federación Colombiana de Esgrima y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general por prueba.
- La Federación Colombiana de Esgrima mediante resolución determinará el listado de atletas elegibles para ser inscritos en los Juegos, de acuerdo con el cumplimiento de participación en los citados eventos clasificatorios y criterios de selección.

### **B. EVENTOS CLASIFICATORIOS**

- Campeonato Nacional Categoría Mayores Segundo semestre 2022
- Campeonato Nacional Categoría Juvenil Segundo semestre 2022
- Escalafones de ambas categorías del calendario oficial hasta el 10 de mayo de 2023, emitido por la Federación Colombiana de Esgrima.

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación Colombiana de Esgrima, establecerán los mecanismos de control en la realización de los eventos clasificatorios y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

---

## ESGRIMA

### Instructivo de Competencia

**PARÁGRAFO I:** Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente y el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio, de acuerdo con el artículo 49 de la Carta Fundamental de los XXII Juegos deportivos nacionales 2023.

**PARAGRAFO II:** Previo concepto de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Esgrima, dicho organismo podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como eventos clasificatorios la participación de atletas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales en representación del país.

### C. CUPOS POR DELEGACION

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

<b>DELEGADO</b>	Un (1) cupo
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>	Hasta tres (3) cupos, uno (1) por arma
<b>AXILIAR DE ARMERIA</b>	Un (1) cupo
<b>ATLETAS</b>	En la fase de inscripción nominal, cada Departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir Hasta doce (12) en género femenino y hasta doce (12) género masculino.

### CUPOS POR COMPETENCIA

En cada arma y género, para la competencia individual se pueden inscribir hasta cuatro (4) atletas por departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar. Para la competencia por equipos deben participar con un mínimo de 4 delegaciones (departamentos, Bogotá D.C., Federación Deportiva Militar).



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## ESGRIMA

### Instructivo de Competencia

#### 4. CRITERIOS MINIMOS PARA COMPETENCIAS

##### A. REGISTRO DE PARTICIPACION

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2023.

Para participar en las pruebas por equipos en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, tres (3) atletas deben haber participado en la prueba individual por la modalidad del arma inscrita.

##### B. MINIMOS PARA LA REALIZACION DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 34 de la Resolución 001505 del 25 de noviembre de 2020— Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

*ARTÍCULO 34. Se realizarán en los XXII Juegos Deportivos Nacionales competencias oficiales en los deportes, modalidades y pruebas, en deportes individuales cuando se inscriban y participen en el proceso de clasificación, mínimo cinco (5) departamentos, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.*

*PARAGRAFO PRIMERO. Se entenderá habilitado el deporte, modalidad y prueba previo al cierre de la inscripción nominal, cuando sumada la participación en los clasificatorios estén presentes y compitan, como mínimo cinco (5) departamentos incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.*

*PARAGRAFO SEGUNDO. Los eventos clasificatorios se validarán siempre y cuando cumplan con los mínimos de la competencia establecidos y participen mínimo tres (3) departamentos por deporte, modalidad y prueba, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar en el evento.*



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

---

## ESGRIMA

### Instructivo de Competencia

*PARAGRAFO TERCERO. Las modalidades y pruebas de equipo que hacen parte de deportes individuales, no se consideran deportes de conjunto.*

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

#### C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 69 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Inscripción Numérica: Hasta el día 11 de noviembre del año 2022
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día jueves 11 de mayo de 2023
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 11 de septiembre de 2023

Dichas inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: [heangee@mindeporte.gov.co](mailto:heangee@mindeporte.gov.co) y [ccastano@mindeporte.gov.co](mailto:ccastano@mindeporte.gov.co) en la plantilla que se enviará para el efecto

## 5. PREMIACION

### A. PREMIACION

La premiación oficial para los Juegos Deportivos Nacionales 2023 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Carta Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

Dos terceros puestos en individual: Medalla Color Bronce

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

---

## ESGRIMA

### Instructivo de Competencia

De igual manera, se establecerá un sistema de evaluación por puntos (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

Puesto	Puntos
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

### B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; conforme a la normatividad que disponga el Ministerio del Deporte para el efecto, los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

### 6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Esgrima de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje del Ministerio del Deporte y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de las Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y de la Federación Colombiana de Esgrima.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Esgrima y la Organización de los XXII Juegos

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

---

## ESGRIMA

### Instructivo de Competencia

Deportivos Nacionales 2023. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

#### 7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

**DIRECTOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Esgrima, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, con el fin de que se apropie de la orientación y asesoría del Campeonato de su deporte.

**COORDINADOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Esgrima conforme a lo dispuesto en el 66 de la Resolución 001505 de 2020, Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

**COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO:** Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las Ligas participantes, elegido en el congreso técnico o su suplente.

**AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO:** La organización de los XXII Juegos deportivos Nacionales 2023 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Coordinador general de jueces
Un (1)	Coordinador de campeonato
Cuatro (4)	Jueces (4) Internacionales
Cuatro (4)	Jueces (4) nacionales
Un (1)	Fencing time
Once (11)	Auxiliares planillero locales, los cuales deberán ser capacitados por la Federación a solicitud de la Dirección Técnica de los Juegos.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## ESGRIMA

### Instructivo de Competencia

#### 8. ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

##### A. ASPECTOS TENICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de Los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 de acuerdo a la Resolución 001505 de 25 de noviembre de 2020 Carta Deportiva Fundamental de los Juegos.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico, (Arts. 64 y 95, Resolución 1505 del 25 de noviembre de 2020) del campeonato quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional de la FIE vigente para el año 2023, la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y los reglamentos de la Federación Colombiana de Esgrima.

##### B. ADOPCION

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte, de la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y la Federación Colombiana de Esgrima, normas que regirán el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2021



**GUILLERMO HERRERA CASTAÑO**  
Ministro del Deporte



**LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI**  
Director Técnico de Posicionamiento y  
Liderazgo Deportivo (E)



**MARIANA VILA CARVAJAL**  
Presidenta Federación Colombiana de Esgrima